

RESOLUCIÓN N° 282 / 2025

CONCORDIA, 22 de septiembre de 2025

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000103/2025, las Resoluciones "C.D" N° 587/24 y 353/25, el Régimen de llamados a concursos aprobado por Resolución "C.D" N° 090/15, y

CONSIDERANDO:

Que el EXP de referencia contiene toda la documentación del nuevo reordenamiento de los cargos de Ayudantes Estudiantes a la Docencia, presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Que mediante la Resolución "C.D" N° 587/24 se aprueban las actuaciones del concurso por un cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en las asignaturas "Costos" y "Nutrición" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Gastronómica; y se designa interinamente al Sr. Martín Emiliano MARINO en un cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia, en las asignaturas "Costos" y "Nutrición" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Gastronómica, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

Que a través de la Resolución "C.D" N° 353/25 se aprueba el reordenamiento de los cargos de Ayudantes Estudiantes a la Docencia de las distintas carreras de esta Facultad.

Que el cargo en el cual fue designado el Sr. Martin MARINO fue reunificado en las asignaturas "Marketing" y "Comportamiento Organizacional" de la TUGG.

Que el Sr. Martín MARINO presenta la renuncia al cargo mencionado anteriormente, a partir del 1° de octubre de 2025.

Que es necesario realizar un nuevo llamado a concurso para cubrir el cargo vacante.

Lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para el llamado en cuestión.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**LA VICEDECANA EN FUNCIÓN DE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia al **Sr. Martín Emiliano MARINO**, CUIL 23-24218039-9, al cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en las asignaturas "Marketing" y "Comportamiento Organizacional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Gastronómica, desde el 1° de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el llamado a concurso por un cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en las asignaturas "Marketing" y "Comportamiento Organizacional" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Gastronómica.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción desde el 23 de septiembre al 02 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por
Dra. Luz Marina Zapata
Vicedecana
Facultad de Cs. de la Alimentación-UNER